

## ANEXO N° 1 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

### FUNDACIÓN NACIONAL DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CHILE

E

#### IMPORTADORA COMERCIALIZADORA ASISTENCIA TÉCNICA DE INSTRUMENTOS MUSICALES MBeat E.I.R.L

En la ciudad de Santiago, a 24 de julio del 2017, entre la **FUNDACIÓN NACIONAL DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CHILE**, RUT N° 75.991.930-0, representada por su Directora Ejecutiva, doña Haydeé Domic Tomicic, ambas domiciliadas en calle Balmaceda (interior) N° 1301, comuna de Santiago, Región Metropolitana, en adelante la "FUNDACIÓN", por una parte; y por la otra, **IMPORTADORA COMERCIALIZADORA ASISTENCIA TÉCNICA DE INSTRUMENTOS MUSICALES MBeat E.I.R.L**, RUT N° 76.250.091-4, representada por don Marcelo Javier A. Barraza Lagunas, chileno, ambos domiciliados en Avda. Brasil 115, comuna de Santiago, en adelante el "PRESTADOR", se ha convenido en celebrar el siguiente contrato:

**PRIMERO:** Vienen en anexar al contrato suscrito el día 9 de junio del 2017, el servicio de:

- Cambio de parche 40" para bombo marca Evans perteneciente a la Fundación.
- El servicio incluye instalación.

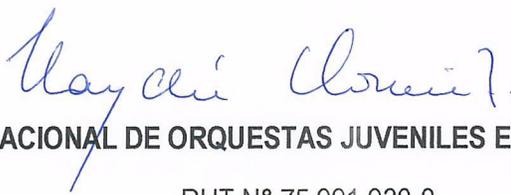
**SEGUNDO:** El costo del servicio será de \$ **142.800** (Ciento cuarenta y dos mil ochocientos pesos) IVA incluido, los que serán cancelados contra recepción de la factura dentro de los 5 días siguientes a la aceptación de la misma; documento que deberá contener la siguiente glosa: Servicio Financiado por convenio aprobado RCT N°0012 del 07-02-2017

**TERCERO:** En todo lo demás, se mantienen íntegramente vigentes las disposiciones del Contrato Primitivo antes individualizado.

**CUARTO:** La personería de doña **HAYDÉE DOMIC TOMICIC**, para comparecer en representación de la **Fundación nacional de Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile**, consta en la escritura pública de fecha 23 de diciembre de 2015, otorgada ante la Notaría de don Osvaldo Pereira González.

**QUINTO:** Para los efectos de este Anexo, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago, prorrogando la competencia para ante sus tribunales.

**SEXTO:** El presente Anexo se firma en dos ejemplares del mismo tenor y fecha, quedando uno en poder de cada parte.



**FUNDACIÓN NACIONAL DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CHILE**

RUT N° 75.991.930-0

Haydeé Domic Tomicic



**IMPORTADORA COMERCIALIZADORA ASISTENCIA TÉCNICA DE INSTRUMENTOS MUSICALES  
MBeat E.I.R.L**

RUT N° 76.250.091-4

Marcelo Javier A. Barraza Lagunas

